

ANNEX 7



(n)

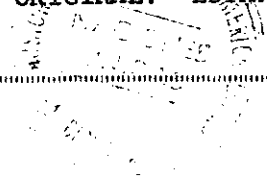
NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CEPAL/MEX/75/Hond.2
Mayo de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE LA MISION A HONDURAS DEL 6 AL 10 DE MAYO DE 1975
Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES A MEDIANO PLAZO

INDICE

	<u>Página</u>
I. Labores realizadas	1
1. Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1974-78	2
2. Realización del Curso de Desarrollo y Técnicas de Planificación	3
3. Aspectos metodológicos y organizativos para la realización del Plan Operativo de 1976	3
a) Pautas preliminares	3
b) Medidas adoptadas	6
II. Asistencia adicional de la CEPAL para la elaboración del Plan Operativo de 1976	8
Anexo I: Sugerencias sobre la asistencia técnica para el proceso de la Reforma Agraria	I-1
Anexo II: Informe sobre los trabajos encaminados a lograr la compatibilización de las estimaciones de cuentas nacionales del Banco Central y la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica	II-1
Anexo III: Esquemas para la elaboración del Plan Operativo de 1976	
Anexo IV: Establecimiento de un sistema de planes operativos anuales y elaboración del Plan de 1976	IV-1

I. LABORES REALIZADAS

Cumpliendo con una segunda etapa del programa de colaboración de la CEPAL con el Gobierno de Honduras con apoyo del PNUD --definido con la Secretaría Ejecutiva del CONSUPLAN en febrero de 1975-- un grupo de técnicos adscritos a la CEPAL permaneció en Tegucigalpa entre el 6 y el 10 de mayo de 1975.^{1/}

Para el desempeño de su labor la Misión contó con el decidido apoyo e interés de parte del Secretario Ejecutivo de CONSUPLAN, señor Arturo Corletto, así como el de sus colaboradores más cercanos, señor Alberto Eguigurens y señora Cristiana H. de Figueroa.

Las actividades fueron coordinadas estrechamente con el señor Lennart Mattson, Representante Residente del PNUD para Honduras.

Las tareas desarrolladas representan el seguimiento de las que se iniciaron con ocasión de la Misión anterior de la CEPAL a dicho país,^{2/} concentrándose por lo tanto en las tres actividades principales que están siendo impulsadas por CONSUPLAN con apoyo de la CEPAL:

- 1) Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1974-78;
- 2) Realización de un curso de desarrollo y técnicas de planificación, y
- 3) Aspectos metodológicos y organizativos para la realización del Plan Operativo Anual para 1976.

Las actividades programadas se realizarán atendiendo al siguiente calendario:

1/ El grupo estuvo compuesto por:

Daniel Bitrán, Coordinador del Grupo

Federico Herschel, Experto Regional de la OCT

Antonio Tapia, Jefe de la Sección Agrícola de la Subsede de la CEPAL

Rómulo Caballeros, Economista, Grupo UNDAT con especialidad en macroeconomía

Chitta R. Guha, Asesor Regional de ONUDI, adscrito a la CEPAL

Se integró también al grupo el señor Gonzalo García, Jefe de la Unidad de Estadísticas Industriales de la Sede de la CEPAL, quien permanecerá en Tegucigalpa durante el mes de mayo asesorando a CONSUPLAN en el perfeccionamiento del sistema de indicadores económicos para el Plan Operativo, como parte del referido programa de asesoría.

2/ Véase, Informe de la Misión a Honduras (CEPAL/MEX/75/Hond.1), marzo de 1975.

/La revisión

La revisión del Plan Nacional de Desarrollo deberá quedar lista a más tardar el 10 de junio del presente año. El día 16 de ese mismo mes se iniciará el Curso de Planificación para personal de CONSUPLAN y demás entidades del sector público hondureño. Alrededor de esa misma fecha, y en algunos casos aún antes, se dará comienzo a la elaboración del Plan Operativo de 1976, que deberá quedar concluido a mediados de agosto, fecha crítica para su inclusión, ya acordada, en el Presupuesto de la Nación para aquel año.

Además de las tareas reseñadas, un experto de la Misión colaboró a pedido del Secretario de CONSUPLAN en la elaboración de algunas ideas básicas para la definición de un programa adicional de asistencia técnica a ser presentado al PNUD para contribuir al perfeccionamiento y consolidación del proceso de reforma agraria que se halla en curso en el país. Dichas ideas se recogen en el Anexo I.

Otro experto de la Misión dedicó su tiempo de preferencia a la realización de una evaluación de las cuentas nacionales disponibles en el país, tanto las elaboradas por CONSUPLAN como las del Banco Central de Honduras. A este respecto dejó diseñado un programa de actividades, a partir de reuniones que se celebraron entre técnicos de ambas instituciones. (Véase el anexo II.)

1. Revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1974-78

Las tareas a este respecto se encuentran bastante avanzadas. La revisión toma en cuenta la necesidad de realizar un ajuste que alcanza a todos los sectores económicos y sociales que, por diversas razones experimentaron cambios en sus metas de producción y de inversión con posterioridad a la fecha en que se redactó la primera versión del Plan y las sugerencias planteadas a nivel de cada sector en la Misión anterior de la CEPAL.

Simultáneamente al avance de los trabajos de revisión, el Consejo elaborará un texto sintético sobre el Plan Nacional que tiene por objeto difundirlo entre amplias capas de la población del país.

Se espera se dé término a todos estos trabajos de revisión el 10 de junio próximo, y no se prevé por el momento mayor asesoría de la CEPAL en esta materia, salvo en el sector educación donde ya ha sido acordado el envío de un experto a partir del 20 de mayo.

2. Realización del Curso de Desarrollo y Técnicas de Planificación

Quedó establecida definitivamente la fecha del 16 de junio para la iniciación del curso para funcionarios hondureños, conforme al programa y calendario presentado por el ILPES y transmitido a las autoridades del Consejo por la Misión. Se inició ya la difusión del curso entre las oficinas de gobierno y entidades descentralizadas instándolas a que presenten candidatos con la calificación mínima requerida. Se espera tener ya seleccionado a fines de mayo el número necesario de participantes en el curso. El Director del curso, que será un funcionario de la Subsección de la CEPAL y llegará a Honduras el 20 de mayo, trabajará en conjunto con el Coordinador nacional, que ha sido ya designado por el Secretario Ejecutivo de CONSUPLAN.

El curso en referencia tendrá una duración aproximada de cuatro meses y dará énfasis a los temas de planificación operativa, elaboración de proyectos y programación agrícola.

3. Aspectos metodológicos y organizativos para la realización del Plan Operativo de 1976

Resultó evidente para la Misión la prioridad absoluta que concede la dirección de CONSUPLAN a la elaboración del Plan Operativo de Desarrollo para el año de 1976 y, en general, a la institucionalización definitiva de un sistema de planificación operativa en el país.

La labor de la Misión en este campo se centró en la discusión metodológica con las distintas unidades sectoriales del Consejo tendiente a la iniciación inmediata de los trabajos correspondientes. Del resultado de la misma emana el texto sobre las pautas preliminares y sus respectivos cuadros que se incluye seguidamente. Una versión preliminar de éste se entregó y analizó con el personal técnico del Consejo antes del regreso de la Misión.

a) Pautas preliminares

Los objetivos fundamentales del Plan Operativo Anual son revisar y poner en práctica las metas concretas del Plan Nacional de Desarrollo a la luz de la situación actual de la economía y de las perspectivas de la misma que se perfilan en el momento de elaborar el mencionado Plan Operativo.

/Cada sector

Cada sector habrá de realizar sus propias estimaciones que servirán de base al pronóstico de las cuentas nacionales para el año del Plan Operativo (1976). Ellas se referirán, en esencia, a la inversión, producción, producto interno bruto y metas físicas de producción de bienes y servicios; para ello los sectores habrán de orientar sus tareas hacia la estimación de los productos sectoriales y de las inversiones que tendrán por destino a dicho sector.

Para llevar a cabo los pronósticos en materia de inversión y producto totales, así como las metas físicas correspondientes para cada sector, deberá tenerse presente en cada caso las correspondientes medidas de política económica y acciones en el campo administrativo, requeridas para cumplir las metas.

Para tal fin es posible clasificar las medidas de política según su ubicación en los siguientes campos:

- 1) Monetario y crediticio;
- 2) Fiscal;
- 3) Sector externo;
- 4) Precios y salarios;
- 5) Controles directos;
- 6) Cambios institucionales, y
- 7) Otras acciones y medidas en el campo administrativo, etc.

A título de ejemplo puede pensarse que en el sector agropecuario, para cumplir la meta de producción de maíz es preciso facilitar la concesión del crédito en determinada cuantía a los productores del mencionado producto y suministrar determinada asistencia técnica. En el caso del sector industrial, por ejemplo, alcanzar las metas de producción o inversión propuestas podrían requerir estímulos tributarios o de otra índole para que los empresarios considerados se vean impulsados a cumplir los objetivos estipulados.

Por otra parte, el Plan Operativo debe examinar más específicamente las metas de cada sector distinguiendo según sus características la producción de ciertas ramas o rubros específicos; así, por ejemplo, para el cálculo del producto bruto agrícola requiere que previamente realice una estimación de la producción de los principales rubros que componen el sector. A su vez en el sector industrial es preciso llegar a una discriminación, por lo menos, por ramas industriales.

/En el campo

En el campo de lo social habría que distinguir por lo menos la salud pública, educación, vivienda y nutrición, bienestar social, y a su vez ciertas subdivisiones que se consideren pertinentes. Así en el caso de la educación las metas se concretarían para la educación preprimaria, primaria, media y superior. Habría que lograr esquemas similares en los otros sectores.

Al igual que en el caso de las metas globales el cumplimiento de las metas más detalladas requerirá también medidas y acciones de política que podrán clasificarse según el agrupamiento que se efectuó anteriormente.

Debe insistirse muy particularmente en la necesidad de lograr una discriminación bastante detallada de los proyectos principales de inversión, a fin de que se logre un detalle de la inversión requerida para implementar proyectos de inversión en años futuros.

Particular atención debe prestarse tanto en el examen global como en el más específico a la compatibilización que debe existir entre los sectores. El sector industrial por ejemplo podrá demandar ciertos insumos del sector agrícola sin los cuales no le resultará posible lograr las metas de producción. A su vez la evolución del sector agrícola podrá depender de la terminación de ciertos proyectos del sector industrial. Estas interrelaciones deben ser revisadas cuidadosamente. Es evidente que en estas labores deberá jugar un papel central el grupo encargado de los aspectos globales de la elaboración del Plan Operativo. Correspondería también a éste prestar atención a la compatibilización de los planes sectoriales y a la medición de sus efectos sobre el balance de pagos, aspectos financieros y sobre los niveles de ocupación.

Tanto en este caso como en las estimaciones más desagregadas es preciso lograr una relación estrecha con las distintas instituciones del sector público, en particular el Ministerio de Hacienda y el Banco Central y eventualmente del sector privado a fin de que la información

que se recoja, tenga la suficiente validez y se asigne la responsabilidad de los organismos que están en más estrecho contacto con la realidad de cada sector. Aquí cabe recordar la sugerencia formulada en el informe anterior de la Misión de la CEPAL acerca de la formación de comités intersectoriales del sector público.

El esquema básico que podría seguirse para la presentación del Plan Operativo Anual sería el siguiente:

i) Un diagnóstico, que señalaría los objetivos globales del Plan en cada sector a la luz de los acontecimientos más recientes y de las perspectivas del futuro inmediato que se prevén.

ii) Metas. Aquí correspondería actualizar a la luz de la información más reciente las metas que se han fijado en el Plan, especialmente en lo que respecta a producción e inversión, debiendo presentar un detalle de los proyectos más importantes de cada sector.

iii) Políticas y medidas requeridas. Se indicará conforme al ordenamiento, señalando con anterioridad las acciones concretas que se deberán llevar a cabo en 1976 para cumplir las metas globales básicas de producción e inversión, como asimismo las que corresponden a otros objetivos del Plan de Desarrollo.

En el Anexo III se acompañan dos cuadros que podrán servir de guía para la preparación de los planes anuales. El primero se refiere a aspectos macroeconómicos del Plan Operativo, y el segundo a las medidas de política económica y aspectos institucionales. Habrá que elaborar por lo menos otros dos: uno referente a los principales proyectos a realizarse durante el año, y el otro al financiamiento de los mismos.

b) Medidas adoptadas

En una reunión celebrada el 8 de mayo de 1975 entre el Secretario Ejecutivo de CONSUPLAN y el Director del Presupuesto Nacional --con sus correspondientes equipos técnicos-- en la que estuvo presente la Misión, se llegaron a importantes decisiones que habrán de asegurar la efectiva puesta en marcha del mencionado Plan

Operativo para 1976. Las más importantes conclusiones a que se llegaron y que se recogen en el Anexo IV fueron:

i) Encargar al Secretario Ejecutivo del Consejo que elabore un documento en el que se ponga de relieve la necesidad de la implantación de la planificación operativa en el país. Este documento estará destinado a obtener un consenso al respecto por parte de todo el gabinete del gobierno.

ii) Poner en funcionamiento de inmediato un Comité Coordinador del Plan Operativo compuesto por tres funcionarios de alto nivel representando a CONSUPLAN, a la Dirección Técnica de Presupuesto y al Banco Central. Dicho Comité tendrá a su cargo la preparación de un esquema de organización institucional para los grupos de trabajo sectoriales y durante el proceso del Plan Operativo se encargará de supervisar el trabajo de los mismos y de realizar las gestiones administrativas ante las correspondientes instituciones para facilitar la labor de los grupos de trabajo sectoriales.

iii) Se dispuso también que el Plan Operativo se elaborará sobre la base de la clasificación sectorial contenida en el Plan Nacional de Desarrollo para los cuales existen ya en el Consejo las unidades sectoriales respectivas. Los grupos de trabajo sectoriales se conformarán, pues, sobre la base de dichas unidades, incorporando a ella funcionarios de la Dirección Técnica de Presupuesto, de las unidades ejecutoras del sector público y las demás instituciones que se juzguen pertinentes a cada sector.

iv) Finalmente se aceptó condicionar la elaboración del presupuesto fiscal de 1976 a la conclusión del Plan Operativo (a fines de agosto de 1975), al menos en la parte que involucra al sector público en materia de gasto.

II. ASISTENCIA ADICIONAL DE LA CEPAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO DE 1976

En las reuniones con el Secretario Ejecutivo del Consejo y con su personal técnico se plantearon las necesidades inmediatas de asistencia de la CEPAL en la etapa de elaboración misma del Plan. Ella deberá consistir en el viaje a Tegucigalpa de una misión multidisciplinaria que permanecería en el terreno 10 días hábiles incorporándose a los distintos sectores que solicitaron esta asistencia. Como las anteriores, esta Misión sería financiada, en gran medida, en lo referente a viajes y viáticos por el programa de emergencia del PNUD para Honduras.

La fecha de la partida de la misión depende de que se terminen a tiempo las tareas de revisión del Plan Nacional de Desarrollo, así como que se logre avance en los trabajos preparatorios al POA ya iniciados. Sujeto a ratificación por parte del Secretario Técnico del Consejo, la nueva misión podría partir el 17 de junio próximo y estaría compuesta como sigue:

- 1 Programador global y coordinador de la misión
- 1 Globalista en planes operativos
- 1 Programador social para el sector salud
- 1 Programador social para el sector de educación
- 1 Programador de transporte
- 1 Programador agrícola
- 1 Programador industrial
- 1 Programador social para asesorar en aspectos de promoción social
- 1 Experto en infraestructura (inclusive sector energía)

Anexo I

SUGERENCIAS SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROCESO
DE LA REFORMA AGRARIA

Definida como una de las líneas de acción más importantes del gobierno, el Programa de Reforma Agraria que está siendo ejecutado por el Instituto Nacional Agrario (INA) necesita fortalecer algunas líneas de acción y ampliar algunas otras, para dar cumplimiento a la Ley de Reforma Agraria y consolidar la acción de las empresas asociativas creadas. La asistencia técnica debería solicitarse para dos finalidades concretas: el fortalecimiento del sistema de capacitación, el cual debería ampliarse para abarcar otras áreas y la creación de una serie de actividades dentro de la planificación del proceso y para la consolidación de los asentamientos.

La capacitación hasta ahora ha sido ejecutada con la asistencia técnica del PNUD a través de PROCCARA, pero ésta se ha circunscrito casi exclusivamente a la capacitación para el proceso de la Reforma Agraria a través de las asociaciones comunitarias. El éxito de PROCCARA es visible ya que a la fecha el número de asociaciones creadas llega casi a 600.

Sin embargo, aun cuando dentro del proceso el aspecto organizativo es muy importante, es indudable que en estos momentos se hace necesario el establecimiento de programas de capacitación en otras áreas, tales como la capacitación empresarial y la capacitación técnica de los campesinos.

La capacitación empresarial es una actividad que PROCCARA puede llevar a cabo con sus cuadros técnicos propios y de hecho ya cuenta con planes concretos a este respecto. Este tipo de capacitación permitirá a los beneficiarios de la Reforma Agraria tener una visión más amplia del papel que deben tener las empresas comunitarias como mecanismos de progreso para sus miembros, para la región y para el país. Seguramente en la actualidad muchas de estas empresas funcionan en forma tal que los resultados económicos no guardan relación ni con los medios de producción puestos a disposición de ellas ni con el uso racional de los mismos. Muchas de estas empresas permiten subsistir a sus miembros pero sin producir en forma suficiente para un mejoramiento paulatino de su nivel de vida.

La capacitación empresarial permitiría transmitir la idea de que los recursos puestos a su disposición deben manejarse como una empresa permitiendo un uso adecuado de los mismos tendiente a su optimización.

Aparejado con la capacitación empresarial se necesita elevar el nivel técnico de los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria lo cual

/debería hacerse

debería hacerse también mediante cursos que organice PROCCARA. Es importante distinguir el mejoramiento del conocimiento tecnológico básico, el cual puede lograrse a través de cursos, con la asistencia técnica de tipo permanente otorgada actualmente por el Ministerio de Recursos Naturales. Los cursos de capacitación deben incluso proveer al usuario de la asistencia técnica para que haga uso de los sistemas de divulgación existentes en los casos en que necesite la ayuda institucional.

Para el otorgamiento de estos cursos sería conveniente solicitar la ampliación de los cuadros técnicos de PROCCARA, con expertos especializados, así como el reforzamiento de los medios de que dispone el programa para los fines de capacitación técnica. Por ejemplo es indudable que si el programa de capacitación incluye técnicas de manejo de maquinaria agrícola, PROCCARA debería contar con un número suficiente de tractores para que los campesinos puedan capacitarse adecuadamente. En el mismo caso se encontrarían otros elementos necesarios para una mejor capacitación.

Se trataría así de suplir una grave deficiencia de la agricultura hondureña que consiste en la falta de técnicos medios que vinculen al experto agrícola con el campesino. En muchos casos estos eslabones existen en el campo y deberían ser seleccionados para capacitación intensiva en técnicas agronómicas para que se conviertan en elementos productivos de primer orden en la comunidad.

Este tipo de capacitación podría canalizarse también mediante programas específicos para que campesinos especializados en determinados cultivos visiten otras áreas y transmitan sus conocimientos a otros campesinos a través de la actividad práctica.

Para estos se requerirían recursos financieros más bien que expertos internacionales, pues se trata de cubrir los gastos de traslados e instalación de campesinos en los lugares donde se organicen los cursos.

Otro campo en el cual se hace necesaria la asistencia técnica externa es en el de la divulgación. Hasta la fecha PROCCARA ha hecho pequeños intentos, pero el esfuerzo debe ampliarse para dar a conocer a todos los niveles los objetivos, finalidades y metas de la Reforma Agraria.

Para este objeto se debe utilizar la experiencia de PROCCARA, con la cual se debería diseñar y ampliar los programas de divulgación, los cuales /podrían comprender

podrían comprender desde publicaciones elementales tipo "PANCHO CATRACHO" hasta la instalación de una radiodifusora de alcance nacional que transmitiera no sólo programas de divulgación, sino también programas educativos. Para esto se debería solicitar a través del programa de asistencia técnica la venida de un experto, el cual se encargaría de reestructurar el actual Departamento de Divulgación del INA, y planificar la actividad para difundir ampliamente los logros y virtudes del Programa de Reforma Agraria.

En el campo de la planificación de nuevas actividades dentro del INA es indudable la necesidad de reestructurar y reforzar el actual departamento de planificación de la institución. Este tendría como objeto contar con un cuerpo técnico capacitado en la preparación de proyectos de mayor envergadura, como sería el aprovechamiento de las tierras del Valle Leán, o el mejor aprovechamiento de las tierras de Isletas en el Aguán o algunas otras que la institución recuperara.

La idea es que el departamento de planificación, debidamente reforzado con expertos internacionales, preparara los proyectos en forma comprensiva y que inclusive podría presentarse la posibilidad de que fueran sometidos a alguna institución internacional para su financiamiento.

Dentro de este mismo marco cabría la necesidad de solicitar asistencia técnica a corto plazo para problemas muy especializados, como podría ser la definición de cuáles son los cultivos más adecuados para las áreas tropicales húmedas del norte del país, ya que no es posible pensar que se pueda expandir indefinidamente la siembra de bananos.

Conociendo las características de un programa de mediano plazo, se puede perfectamente preparar un pequeño programa de visitas de expertos especializados para fines concretos.

La asistencia a más largo plazo al Departamento de Planificación del INA debería estar formada por un mínimo de 4 expertos internacionales: un economista agrícola, especialista en proyectos; un ingeniero especializado en riego y drenaje; un economista agrícola, especialista en comercialización, de preferencia de productos de origen tropical, y un experto en la elaboración de proyectos de agroindustria a nivel medio o artesanal. En combinación con las actividades que desarrolla PROCCARA, estos expertos podrían asimismo participar en el Programa de capacitación técnica, especialmente el experto en comercialización y el experto en agroindustrias.

Anexo II

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A LOGRAR LA COMPATIBILIZACION DE
LAS ESTIMACIONES DE CUENTAS NACIONALES DEL BANCO CENTRAL Y LA SECRETARIA
TECNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE PLANIFICACION ECONOMICA

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

References

- 1. Smith, J. (2010). The impact of climate change on global agriculture. *Journal of Environmental Science*, 22(1), 1-10.
- 2. Jones, K. (2015). The effects of drought on crop yields. *Agricultural Science*, 146(3), 45-55.
- 3. Brown, L. (2018). The role of water in sustainable development. *Water Resources Research*, 54(2), 123-135.
- 4. Green, P. (2012). The impact of soil erosion on soil fertility. *Soil Science Society of America Journal*, 76(4), 1123-1135.
- 5. White, R. (2008). The effects of deforestation on the environment. *Environmental Science and Technology*, 42(1), 1-10.

En vista de la urgente necesidad de contar con estimaciones eficientes sobre los agregados económicos para la formulación del Plan Operativo de 1976, y como consecuencia de las recomendaciones emanadas de la Misión de CEPAL-México, efectuada en Honduras durante el período del 20 al 26 de febrero del presente año,^{1/} se procedió a realizar un análisis comparativo sobre la base del cuadro que contiene el producto sectorial y el que presenta la utilización del producto, de los cálculos efectuados por la Sección de Cuentas Nacionales del Banco Central de Honduras y la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica.

De las discusiones sostenidas con funcionarios encargados de realizar las estimaciones y un análisis preliminar de las notas metodológicas, se desprende que si bien existen algunas diferencias en cuanto al método utilizado, éstas no justificarían las discrepancias en las cifras observadas entre ambas.

En términos generales puede concluirse que las diferencias más importantes se derivan del uso de distintas fuentes de información estadística y de los índices deflatores utilizados.

Es un hecho reconocido que el sistema nacional de estadísticas se ha venido deteriorando, por una parte debido a que se han interrumpido algunas investigaciones sobre la actividad económica y, por otra, a que algunas bases muestrales no han sido actualizadas con la suficiente regularidad con que lo exige la técnica y, por lo tanto, es muy probable que las cifras oficiales de producción de algunos sectores, hayan dejado de ser representativas.

Por las razones antes apuntadas, tanto la sección de Cuentas Nacionales del Banco Central, como la Secretaría de Planificación Económica, se han visto en la necesidad de utilizar otros tipos de información estadística sin que sea posible conocer por el momento el grado de cobertura de cada una de ellas.

Los cálculos básicos de las Cuentas Nacionales de Honduras, parten de los trabajos que realiza la sección respectiva del Banco Central, que cuenta

^{1/} Véase Informe de la Misión a Honduras (CEPAL/MEK/75/Hond.1), marzo de 1975.

con el personal técnico, registros estadísticos y la experiencia acumulada desde los primeros esfuerzos por estructurar el Sistema de Cuentas Nacionales y correspondientes cuadros estadísticos Serie F. No. 2, Rev.2 de Naciones Unidas; sin embargo, el uso de nuevas fuentes de información estadística con las limitaciones apuntadas, ha obligado a introducir algunos cambios metodológicos, con lo que podría existir alguna inconsistencia a lo largo de la serie presentada.

Por otra parte, la decisión del Gobierno de Honduras de estructurar e institucionalizar un proceso de planificación económica tanto de mediano como de corto plazo, requiere la existencia de una gran cantidad de información oportuna y confiable, que revele el comportamiento de la actividad económica, para poder formular los planes de desarrollo, los planes operativos y fundamentalmente, para contar con mejores bases para cimentar la política económica.

Finalmente, a partir de 1970, las Naciones Unidas han invitado a los países miembros para realizar las investigaciones del caso y los trabajos necesarios para implementar el nuevo sistema de Cuentas Nacionales contenido en el Manual F. No. 2, Rev.3, el cual introduce importantes cambios con el propósito de que dicho sistema sirva con más eficiencia para el conocimiento de la realidad económica y para sustentar, con un instrumento más efectivo, al proceso de planificación económica. En la actualidad no se ha hecho en el país ningún trabajo para estructurar el nuevo sistema de Cuentas Nacionales y, por supuesto, sería conveniente iniciar en algún momento los trabajos que impliquen los cálculos de dicho sistema.

Por lo anterior, se hace necesario iniciar prontamente un proyecto de mejoramiento del sistema de Cuentas Nacionales, en los términos que desde algún tiempo se viene considerando por parte de las autoridades del Banco Central y la Secretaría del Consejo de Planificación Económica mediante la contratación de un experto en la materia, reforzamiento de la Sección de Cuentas Nacionales (a quien debería dotársele de algún personal altamente calificado en diversas materias sectoriales) y con una participación activa de los profesionales de la Secretaría del Consejo Superior de Planificación Económica, principalmente el vinculado con la programación global. La

/participación

participación de dicho experto podría ser contemplada dentro del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas al gobierno hondureño.

De todas maneras, para llevar a cabo un programa serio tendiente a revisar el actual sistema de Cuentas Nacionales, se hace absolutamente necesario contar con los resultados de algún esfuerzo para mejorar las estadísticas nacionales.

No obstante, como para la elaboración del Plan Operativo de 1976 es imprescindible contar con información lo más detallada posible sobre oferta y demanda global en el menor tiempo posible, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el Director del Departamento de Estudios Económicos y el Jefe de la Unidad de Programación Global por parte de Planificación Económica para lograr una convergencia entre los cálculos de ambas instituciones. Como conclusión de dicha reunión, se acordó iniciar lo más pronto posible (tentativamente a partir del 20 de mayo) un trabajo de crítica y análisis de la información que ha servido de base para los distintos cálculos.

Fundamentalmente el trabajo se desarrollaría en tres grandes campos:

i) Cálculos sectoriales. De la información disponible se deriva que las diferencias más significativas se concentran en los siguientes sectores: agricultura, industrial, construcción, comercio, propiedad y vivienda y administración pública.

Por consiguiente, la primera parte del trabajo consistiría en hacer un análisis crítico de las fuentes de información en las que se basan las estimaciones de dichos sectores, con el mayor detalle posible. Por ejemplo, en el caso del sector agrícola la revisión debería hacerse a nivel de cada producto. En esta tarea también debería efectuarse un análisis de los índices de precio que utiliza el Banco Central para deflactar dichos sectores, en vista de que las diferencias pueden estar explicadas por la fuente estadística, la metodología y los índices deflactores.

ii) Componentes de la demanda. Una revisión de todos los agregados de la demanda, pero fundamentalmente concentrada en el consumo público, la inversión privada, la inversión pública y las variables del sector externo, en las cuales se encuentran las mayores discrepancias. En relación a las variables de la demanda global también el trabajo incluiría un esfuerzo para desagregar las inversiones privadas como mínimo en los siguientes sectores:

/agrícola,

agrícola, industrial, construcción y otras; lo mismo que algunas desagregaciones del cambio en existencia.

Por separado será necesario compatibilizar el valor de los impuestos indirectos netos en donde aparentemente no debería haber diferencias sustanciales.

iii) Indices deflatores. Un tercer campo de revisión será el relacionado con los índices deflatores. Además de la revisión de los índices involucrados en el cálculo sectorial, será necesario investigar la base de cálculo de por lo menos los índices utilizados para consumo privado y los de comercio exterior.

Para llevar a cabo dichas tareas, la Secretaría de Planificación Económica dedicará, además del personal de programación global, los sectorialistas que sean necesarios y por parte del Banco Central estaría disponible el personal de la sección de Cuentas Nacionales.

Finalmente, otra conclusión importante fue que el trabajo de revisión y compatibilización es preparatorio a las labores de formulación del plan operativo de 1976 y que por lo tanto deberá finalizarse antes del 15 de junio próximo, fecha en que se ha dispuesto iniciar aquellas labores.

Anexo III

ESQUEMAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO
DE 1976

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice G. D. C. O'Connell" and "The Hon. Mr. Justice J. J. O'Connell".

Appendix

The following is a list of the names and titles of the members of the Commission, as they appear in the report.

Cuadro 1

ASPECTOS MACROECONOMICOS

SECTOR _____

Desagregación (rama, subsector, producto o proyecto)	Producción								Efectos sobre empleo			
	Cantidad				Valores				1974	1975	1976	
	Unidad	1974 1975 1976			A precios constantes			Aumento real		1974	1975	1976
		1974	1975	1976	1974	1975	1976	1974-75	1975-76			

Cuadro 1 (Conclusión)

Efectos sobre balanza de pagos (Millones de dólares corrientes)															Interrelaciones			
Exportación						Importación									Insumos críticos		Demanda crítica	
Mercado Común			Resto del mundo			Bienes de consumo			Bienes intermedios			Bienes de capital			Producto	Cantidad o valor	Sector	Cantidad o valor
1974	1975	1976	1974	1975	1976	1974	1975	1976	1974	1975	1976	1974	1975	1976				

MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA

SECTOR _____

SUBSECTOR _____

Campo de políticas	Descripción de la medida a instrumentar	Objetivos	Responsable*
<u>Fiscal</u>			
Gastos			
Impuestos			
Subsidios			
Otros			
<u>Monetaria y crediticia</u>			
<u>Comercio exterior y balanza de pagos</u>			
Mercado Común Centroamericano			
Resto del mundo			
<u>Controles directos</u>			
Control de precios			
<u>Cambios institucionales</u>			
<u>Otras medidas legales y adminis.</u>			

* Por ejemplo, Ministerio de Hacienda, Banco Central, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It is essential for all departments to ensure that data is entered correctly and updated regularly. This will help in identifying trends and making informed decisions.

In the second section, we explore the various methods used for data collection. Surveys, interviews, and focus groups are common techniques. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the right one for the specific research objectives.

The third section focuses on data analysis. Once the data has been collected, it needs to be processed and analyzed. This can be done using statistical software or manual calculations. The goal is to extract meaningful insights from the raw data.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings. It highlights the main points discussed throughout the report and provides recommendations for future research. The information presented here is intended to serve as a guide for anyone involved in data management and analysis.

Anexo IV

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PLANES OPERATIVOS ANUALES Y
ELABORACION DEL PLAN DE 1976

Journal of Business Ethics
12(1) 1-12

Journal of Business Ethics
12(1) 1-12
Journal of Business Ethics
12(1) 1-12
Journal of Business Ethics
12(1) 1-12

(Acta resumida de la reunión celebrada el 8 de mayo de 1975 entre el Secretario del Consejo Superior de Planificación Económica y el Director de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y un grupo de personal técnico superior de ambas instituciones.)

Tomando como base la importancia que el gobierno hondureño atribuye a la reanudación del proceso de planificación operativa y a su perfeccionamiento, los participantes convinieron en la necesidad de iniciar cuanto antes las tareas para la elaboración del Plan Operativo de 1976.

Hubo también acuerdo de que este es un instrumento imprescindible para poner en práctica el Plan Nacional de Desarrollo cuya elaboración se está terminando por parte de la Secretaría del Consejo Superior de Planificación Económica.

Hubo luego intercambio de opiniones acerca de las tareas previas que deberán desarrollarse para dar comienzo a la elaboración del Plan Operativo de 1976.

Se tomó nota de la valiosa experiencia que significó el Plan Operativo realizado para 1968-69 y la necesidad de aprovecharla mediante la institucionalización del proceso de planificación operativa, con lo que se aseguraría su permanencia por encima de las dificultades de índole coyuntural a que ha estado sujeta la economía hondureña.

La implantación del Plan Operativo Anual resulta de particular importancia en las circunstancias actuales en que las necesidades derivadas de la emergencia causada por perturbaciones de índole natural que experimentó el país han puesto en evidencia la insuficiente capacidad operativa y de preparación de proyectos de diversas instituciones del sector público y aún la de las firmas privadas a quienes se les ha adjudicado la realización de determinadas obras públicas. El Plan Operativo permitiría en una primera etapa detectar y precisar esas deficiencias para que pudieran adoptarse las medidas correctivas necesarias.

Seguidamente se entró a discutir cuáles podrían ser las tareas preparatorias a desarrollar inmediatamente, tomando en cuenta, por una parte, que los trabajos de revisión del Plan Nacional de Desarrollo serán concluidos por la Secretaría el 15 de junio y que hasta esa fecha, salvo en

/algunos sectores,

algunos sectores, no se podrá entrar a realizar trabajos concretos para la elaboración del Plan Operativo y por otra, que la revisión del presupuesto fiscal absorberá al personal de la Dirección Técnica de Presupuesto hasta el mismo 15 de junio del presente año.

En conclusión y para iniciar cuanto antes los trabajos, se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Con el objeto de lograr una aceptación generalizada acerca de la realización del Plan Operativo para 1976 se hace necesario obtener un consenso a nivel de gabinete de gobierno. Para esta tarea se encargó al señor Secretario del Consejo Superior de Planificación Económica que elaborara un documento en el que se ponga de relieve la necesidad de la implantación de la planificación operativa y solicitar dicho consenso por parte del gabinete.

2. Organizar un Comité Coordinador del Plan Operativo compuesto por tres funcionarios de alto nivel, uno del Consejo Superior de Planificación Económica, uno de la Dirección Técnica de Presupuesto y uno del Banco Central. Dicho comité tendrá a su cargo la preparación de un esquema de organización institucional para los grupos de trabajo sectoriales que sean necesarios, además, durante el proceso de elaboración del Plan Operativo se encargará de supervisar el trabajo de los mismos y de realizar las gestiones administrativas ante las correspondientes instituciones para facilitar la labor de los grupos de trabajo que se organicen. Finalmente se encargará de gestionar ante las instituciones respectivas la asignación de personal necesario en cada uno de los grupos de trabajo sectoriales.

3. Se dispuso, asimismo, que el Plan Operativo se elaborara sobre la base de la clasificación de sectores económicos y sociales contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual existen ya en el Consejo las unidades sectoriales respectivas. Los grupos de trabajo sectoriales se conformarán sobre la base de dichas unidades, incorporando a ellas funcionarios de la Dirección Técnica de Presupuesto, de las unidades ejecutoras y demás instituciones del sector público que se juzguen pertinentes a cada sector.

Como elemento importante se consideró la participación activa de todo el personal de la Dirección Técnica de Presupuesto en los distintos grupos de trabajo, de manera que en tanto se cumpla con la fecha de inicio de la elaboración del Plan Operativo (16 de junio) se condicionará la elaboración del presupuesto fiscal para el próximo ejercicio, a la conclusión del Plan Operativo, al menos en la parte que involucra al sector público en materia de gasto.

